



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de enero de 2014

Núm. 392

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000069** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actualización del salario mínimo interprofesional para 2012. *Retirada* 8

Comisión de Defensa

- 161/002335** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África 8

Comisión de Economía y Competitividad

- 161/002319** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del personal investigador en consorcios y organismos públicos 10

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

- 161/002336** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la fiscalidad a aplicar a los montes comunales 11

Comisión de Fomento

- 161/002322** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre mantenimiento de las ayudas a la promoción de viviendas de protección oficial 12

- 161/002331** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para mejorar los servicios por ferrocarril en Extremadura 13

Comisión de Empleo y Seguridad Social

- 161/002329** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actualización del Salario Mínimo Interprofesional para 2014 14

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/002323** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos 15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 2

- 161/002325** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre divulgación de las nuevas características y beneficios para el sector agrario y para la sociedad de la Política Agraria Común (2014-2020) 16

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/002318** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre el acceso a la sanidad a los ciudadanos de nacionalidad española residentes en el extranjero 17

- 161/002320** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre restricciones en la dispensación de vacunas 19

- 161/002321** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el restablecimiento de la asistencia sanitaria pública a los emigrantes españoles 20

- 161/002327** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la actividad de la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud 21

- 161/002328** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud 21

- 161/002330** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre propuestas para la mejora de la asistencia a los usuarios de implantes cocleares 23

- 161/002332** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la derogación de la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que priva del derecho a la asistencia sanitaria a los beneficiarios que salgan al extranjero durante más de 90 días y estén en situación de desempleo 24

- 161/002337** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el incremento del copago farmacéutico para 2014 25

Comisión de Cultura

- 161/002326** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad 26

- 161/002333** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación y apertura del Museo Arqueológico de Granada 27

- 161/002334** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Platero y yo 28

Comisión de Igualdad

- 161/002324** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de afrodescendientes en España 29

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 3

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

- 181/001496** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de agentes de la Guardia Civil que se han reducido en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013 31
- 181/001497** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de agentes de la Guardia Civil que se han reducido en Galicia en los años 2012 y 2013 32
- 181/001498** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de agentes de la Policía Nacional que se han reducido en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013 32
- 181/001499** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de agentes de la Policía Nacional que se han reducido en Galicia en los años 2012 y 2013 32

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

- 181/001508** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de bajas de funcionarios u otro tipo de trabajadores producidas en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar durante 2012 y 2013, y número de las que se han cubierto 32

Comisión de Fomento

- 181/001474** Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Quevedo Iturbe (GMx), sobre previsiones acerca de corregir la decisión de excluir del contrato de gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias, las escalas obligatorias en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma y garantizar así la conexión entre Cádiz y dichas islas 33
- 181/001475** Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Quevedo Iturbe (GMx), sobre valoración de las consecuencias que la exclusión de las escalas obligatorias en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma llevada a cabo en el contrato de gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias va a tener para dichas islas 33
- 181/001476** Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Quevedo Iturbe (GMx), sobre previsiones acerca de realizar consultas con las Administraciones Públicas insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma a los efectos de conocer los graves problemas que la exclusión de dichas islas de la obligación de servicio público en transporte marítimo va a generar en materia de conectividad y de déficit en el suministro de mercancías 33
- 181/001495** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre decisión sobre el trazado de entrada de la LAV en la ciudad de Ourense ... 34
- 181/001531** Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Simancas Simancas (GS), sobre normas, condiciones y plazos que regulan la fase de «alegaciones» y de «información pública» del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 34

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 4

181/001536	Pregunta formulada por la Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP), sobre opinión del Gobierno acerca de que se ponga a la venta el patrimonio de AENA, al albur de un informe elaborado por un asesor financiero ligado a empresas que han puesto en jaque la «Marca España» y están protagonizando hoy los mayores escándalos financieros en nuestro país y con repercusión internacional	34
181/001537	Pregunta formulada por la Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP), sobre opinión del Gobierno acerca de la transparencia del proceso de privatización iniciado en AENA	35
181/001538	Pregunta formulada por la Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera (GIP), sobre rentabilidad económica que tendrá para las arcas del Estado las operaciones de venta propuestas por los asesores elegidos en el proceso privatizador de AENA	35

Comisión de Educación y Deporte

181/001502	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de becas denegadas en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013	35
181/001503	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de beneficiarios de becas ERASMUS en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013	36

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/001488	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha desde 2012 hasta la fecha para reforzar el seguimiento y control de la reserva del 2 % de puestos de trabajo en empresas con más de 50 trabajadores	36
181/001489	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre momento previsto para la ampliación del plazo del permiso de paternidad de 15 a 30 días	36
181/001490	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de autónomos menores de 30 años en la Comunidad Autónoma de Galicia	37
181/001491	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de autónomos menores de 30 años en la provincia de Ourense ...	37
181/001504	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de pensionistas de A Coruña que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza	37
181/001505	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de pensionistas de Lugo que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza	37
181/001506	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de pensionistas de Ourense que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza	38

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 5

- 181/001507** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de pensionistas de Pontevedra que perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza 38
- 181/001539** Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre razones del cierre de Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAIS) en Galicia 38

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/001523** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre inversiones previstas en la provincia de Ourense en materia de turismo . 39
- 181/001524** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre prioridades en materia de turismo para la provincia de Ourense 39
- 181/001525** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de invertir en la provincia de Ourense para fomentar el turismo termal 39

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 181/001509** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para apoyar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Galicia 40
- 181/001510** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas desarrolladas para apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en Galicia 40
- 181/001511** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre inversión realizada en campañas de saneamiento ganadero en el año 2012 en la provincia de Ourense 40
- 181/001512** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la provincia de Ourense en los años 2007 a 2011 41
- 181/001513** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2007 a 2011 41
- 181/001514** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la provincia de Ourense en los años 2011, 2012 y el primer trimestre de 2013 41
- 181/001515** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2011, 2012 y el primer trimestre de 2013 41
- 181/001516** Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre conocimiento por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las irregularidades en la gestión por parte del gobierno gallego en el desarrollo del Convenio firmado por el Gobierno de España y la Xunta de Galicia de Desarrollo Rural dotadas con Fondos Europeos 42

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 6

181/001517	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre inversión realizada en campañas de lucha contra plagas agrícolas y forestales en el año 2012 en la provincia de Ourense	42
181/001518	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre plagas agrícolas y forestales detectadas en Ourense en el año 2012	42
181/001519	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre plagas agrícolas y forestales detectadas en Ourense en el año 2013	43
181/001520	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre plagas agrícolas y forestales detectadas en Galicia en el año 2012	43
181/001521	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre plagas agrícolas y forestales detectadas en Galicia en el año 2013	43
181/001522	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre contactos mantenidos y acciones puestas en marcha desde el Gobierno para resolver el problema existente en el Ayuntamiento de Puinxín (Ourense), donde no pueden usar ni consumir el agua por la alta concentración de arsénico	43
181/001532	Pregunta formulada por la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), sobre medidas desarrolladas para apoyar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Andalucía	44
181/001533	Pregunta formulada por la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), sobre medidas desarrolladas para apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en Andalucía	44
181/001535	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre medidas previstas ante la aparición de una nueva cepa de mitomatosis que está diezmando la población de conejos	44

Comisión de Cultura

181/001500	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre motivo por el que no se considera oportuno crear el Premio Nacional de Cultura Inclusiva	45
181/001501	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre grado de cumplimiento de la Estrategia Integral de Cultura para todos ...	45
181/001534	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre falta de apoyo a la celebración del centenario de la publicación de la obra «Platero y yo» del poeta universal y Premio Nobel de Literatura, Juan Ramón Jiménez	45

Comisión de Igualdad

181/001526	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca de presentar en el Congreso de los Diputados un Informe bianual de las actuaciones realizadas desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para conocimiento de los Grupos Parlamentarios, en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007	45
-------------------	---	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 7

181/001527	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre acciones puestas en marcha por el Observatorio de la Imagen de las Mujeres de manera conjunta con la Corporación RTVE y con la Agencia EFE para promover la participación de las mujeres y mejorar su representación política, social, económica, deportiva y cultural, en línea con lo establecido en el Título III de la Ley Orgánica 3/2007	46
181/001528	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medios de comunicación con los que se ha trabajado desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres para retirar los contenidos sexistas y estereotipados	46
181/001529	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas llevadas a cabo desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres para impulsar la gestión de las quejas presentadas por particulares y entidades, en relación con la existencia de contenidos sexistas y discriminatorios	46
181/001530	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha para reforzar el Observatorio de la Imagen de las Mujeres	47
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad		
181/001492	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre reuniones celebradas por el Gobierno, las comunidades autónomas y las organizaciones de la discapacidad para poner en marcha un programa de medidas específicas para las personas con discapacidad en el medio rural, así como acciones diseñadas y presupuesto destinado a estas medidas	47
181/001494	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas llevadas a cabo desde 2012 hasta la fecha para actualizar la relación laboral de carácter especial de los trabajadores en los Centros Especiales de Empleo	47

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre actualización del salario mínimo interprofesional para 2012.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 17 de enero de 2012.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

161/002335

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Pedro Quevedo Iturbe, Diputado de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Defensa, la siguiente Proposición no de Ley en contra de utilizar Canarias para intervenciones militares en África.

El Jefe del Mando Militar de Canarias, teniente general Juan Martín Villalón, manifestó el pasado 6 de enero, en el transcurso de un acto castrense, que de acuerdo con el concepto de «frontera avanzada» en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 9

el continente africano, «el Mando de Canarias debe mantener un papel predominante como vanguardia ante posibles intervenciones en ambiente desértico».

Este alto funcionario militar hizo estas declaraciones, recogidas ampliamente en todos los medios de comunicación, en su alocución al finalizar el desfile Militar ante la sede de la Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife, con motivo de la celebración de la Pascua Militar en Canarias.

En este discurso desgranó las previsiones y retos más significativos de las fuerzas armadas instaladas en Canarias y especialmente de la principal unidad de despliegue con la que cuenta el Archipiélago, la Brigada Ligera Canarias XVI, una de las cinco brigadas ligeras con las que cuenta el Ejército español.

Así explicó que esta unidad está en condiciones de desplegarse por sorpresa, en cortísimo espacio de tiempo, a través de unidades helitransportadas donde fuera necesario. También reveló que esta Brigada recibirá en breve un número significativo de blindados medios sobre ruedas, vehículos protegidos y de alta movilidad táctica, así como morteros y cañones que aumentaran «considerablemente su potencia de combate y exigirán un esfuerzo adicional en el adiestramiento».

Por último, también informó de que esta Brigada ha ejecutado ejercicios militares simultáneamente en Fuerteventura y Mauritania, en cumplimiento de un acuerdo de colaboración con el Ejército de Mauritania, y que ha «contribuido con un batallón a la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida y con otro a la Fuerza de respuesta de la OTAN», según recogen diversas fuentes periodísticas.

Antes que nada es preciso manifestar que resulta sorprendente que la sociedad canaria se entere del papel asignado a las fuerzas militares instaladas en las Islas a través de la alocución que realiza el Jefe del Mando Militar de Canarias en un acto castrense. Sería mucho más propio de una sociedad democrática, donde la política militar la debe decidir el Gobierno, que estas informaciones las diera el Ministro de Defensa en sede parlamentaria.

Coalición Canaria-Nueva Canarias se opone a que las instalaciones y tropas militares radicadas en Canarias se utilicen como «vanguardia de posibles intervenciones en África». Esto, lejos de incrementar la seguridad y estabilidad de Canarias, convierte al Archipiélago a ojos de los grupos o países que pudieran ser objeto de intervención como «territorio enemigo». No debemos olvidar que uno de los grandes atractivos turísticos Canarios, junto con el clima, es la seguridad de la que gozan las islas.

Por tanto, garantizar la seguridad en el archipiélago supone definir una estrategia militar de carácter exclusivamente defensivo y orientar las instalaciones y dotaciones de las fuerzas armadas establecidas en Canarias con esa finalidad, que está en las antípodas de las declaraciones realizadas por el Jefe del Mando Militar de Canarias.

Junto a este argumento existen varias razones más para rechazar este papel militar de vanguardia de intervenciones en África que al parecer se quiere adjudicar al archipiélago canario:

En primer lugar, se debe tener en cuenta la voluntad expresada por Canarias en contra de la pertenencia de España a la OTAN, manifestada en el referéndum celebrado el 12 de marzo de 1986, donde solo Canarias, Cataluña y Euskadi votaron no. Este rechazo a la OTAN era un pronunciamiento a favor de hacer de las Islas un territorio de paz y neutralidad.

En segundo lugar, llevamos décadas intentando hacer de Canarias una plataforma de cooperación y colaboración económica con los países africanos. En ese camino, entre otros avances, hemos logrado que se instale en Canarias el Centro Logístico de Ayuda Humanitaria de Cruz Roja de Canarias, inaugurado en septiembre de 2009, y el Centro Logístico del Programa Mundial de Alimentos (PMA) dependiente de la ONU, ubicados ambos en el Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria. La principal misión de estos Centros es el envío de alimentos y ayuda humanitaria hacia el continente africano, de atención y prevención de los desastres naturales y conflictos militares y civiles que sufren estos países y a la tragedia que soportan los desplazados como consecuencia de estos hechos.

Por último, la estrategia que han ido diseñando las RUP en el seno de la UE —y que ha sido apoyada por la propia Unión Europea recogida en las sucesivas Comunicaciones de la Comisión sobre las RUP, la última de junio de 2012— tiene como uno de sus objetivos fomentar la integración regional de cada RUP con sus vecinos favoreciendo la cooperación económica en interés de ambas partes, para convertirse «en plataformas comerciales y centros logísticos». En el caso de Canarias se han aprobado programas transnacionales y transfronterizos con los países del África Occidental y se tiende a favorecer nuevas rutas aéreas y marítimas con nuestros vecinos. No ayuda a esa estrategia que puedan percibir a Canarias como plataforma de intervención militar agresiva contra algunos de ellos.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo a que se utilicen las instalaciones militares radicadas en Canarias para intervenciones militares en África.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a que la Estrategia de Defensa considere a Canarias como una plataforma de paz y cooperación con nuestros vecinos, que las instalaciones y dotaciones de las fuerzas armadas establecidas en Canarias tengan carácter exclusivamente defensivo y que, en consecuencia, no se utilicen a las Islas como “vanguardia de intervenciones militares en África”, según lo declarado por el Jefe del Mando Militar de Canarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Economía y Competitividad

161/002319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación del personal investigador en consorcios y organismos públicos, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público —primer Decreto-ley adoptado por el Gobierno del Partido Popular—, en su artículo 3 prohibió la incorporación de nuevo personal en el sector público para el ejercicio 2012, salvo que la contratación se derivara de ofertas de ejercicios anteriores, y estableció que no se podrían efectuar contrataciones temporales salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirían a sectores, funciones y categorías de profesionales que se consideraran prioritarios. Las leyes de Presupuestos Generales del Estado posteriores han ido incluyendo esta prohibición para los ejercicios 2013 y 2014.

Esto implica, en el ámbito del sector público, aparte de los sectores excluidos de la tasa de reposición 0 —bien por el propio Decreto-ley o por posteriores leyes de Presupuestos Generales del Estado—, que únicamente caben contrataciones temporales y siempre que sean excepcionales, impidiéndose el carácter de fijeza.

Esta limitación impide la contratación indefinida no solo en el sector público sino también en los consorcios participados mayoritariamente por las administraciones y organismos que integran el sector público. Y esta prohibición se extiende a investigadores de excelencia que desarrollan programas punteros de los que depende el buen bien de los proyectos de investigación.

Estas normas afectan también al Programa Ramón y Cajal que ha supuesto un elevado esfuerzo económico realizado por parte de las arcas públicas para formar a investigadores cuya máxima potencialidad se obtiene en el largo plazo por investigador, así como la necesidad de aprovechar la máxima potencialidad de estos investigadores en el largo plazo, lo que las normas mencionadas impiden abocando al despido de muchos de ellos por las limitaciones establecidas.

Por ello, el Grupo Socialista ha presentado enmiendas a dichas disposiciones de prohibición, y en concreto, las referidas a la contratación de personal de las fundaciones del sector público y de consorcios, con el fin de que las contrataciones que pudieran realizarse en este ámbito, aunque excepcionales, fueran indefinidas o temporales. Todo ello con la finalidad de poder dar continuidad al empleo creado, y, en este caso, a unos proyectos de investigación que dependen de la estabilidad del investigador. Y también para evitar de nuevo la fuga de cerebros cuya captación o recuperación era uno de los fines perseguidos por el Programa Ramón y Cajal.

Hay diversos organismos afectados por esta situación. En concreto, en la ciudad de Salamanca, existen dos, el Centro de Láseres Pulsados (CLPU) y el Centro del Cáncer.

Son instituciones de la máxima relevancia con un notable impacto en la ciencia española y europea que se van a ver afectados por las decisiones incorporadas en las sucesivas Leyes Generales de Presupuestos a cuyos efectos no es suficiente la disposición introducida en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 exceptuando de la aplicación de dichas limitaciones a veinticinco investigadores con certificación de excelencia académica trece, lo que, obviamente, es insuficiente.

De no variar las normas, muchos de estos organismos, y en concreto los dos mencionados existentes en Salamanca, se verán abocados a despedir a valiosísimos investigadores lo que supondrá una pérdida irreparable para los proyectos que desarrollan. Obsérvese que esta situación absurda se aplica incluso a organismos que tienen recursos suficientes para mantener a ese personal, pero que se ven obligados a desprenderse de los mismos en razón a lo establecido por una norma general como es el Real Decreto-ley mencionado y las sucesivas Leyes Generales de Presupuestos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a permitir la continuidad del personal investigador en Fundaciones Públicas, consorcios y Organismos Públicos de Investigación, amenazados por el despido debido a las limitaciones establecidas a su permanencia por las Leyes de Presupuestos Generales para 2012, 2013 y 2014, con la finalidad de que se puedan realizar contrataciones, aunque excepcionales, bien de carácter indefinido o temporal para dar continuidad al empleo creado y a proyectos de investigación que dependen de la estabilidad del investigador, así como evitar de nuevo la fuga de cerebros cuya captación o recuperación era uno de los fines perseguidos por el Programa Ramón y Cajal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/002336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada M.^a Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la fiscalidad a aplicar a los montes comunales.

Exposición de motivos

La fiscalidad aplicable a las comunidades de Montes en Mano Común, a pesar de las mejoras realizadas en la última reforma del Impuesto de Sociedades, sigue siendo injusta dado que se mantiene la consideración de empresa mercantil.

Aplicar a las comunidades de montes vecinales el Impuesto de Sociedades resulta desproporcionado porque no se ajusta a la realidad ni a las funciones de dichos montes en mano común.

La Agencia Tributaria aplica los criterios siguiendo parámetros propios, sin tener en cuenta el tiempo de tramitación definido en el plano de inversión. Como mucho extienden el tiempo de tramitación a un ciclo más, cuatro años más. Desde Hacienda se entiende el ingreso (en el caso de ingresos extraordinarios) no en el momento del devengo, si no cuando se produce el acto. Puesto que desde que se produce el acto hasta que se realiza el devengo pasan varios años, las comunidades de montes no cuentan con tiempo suficiente para aplicar a sus tierras estos ingresos extraordinarios.

Es evidente que no se trata del tipo de fiscalidad más adecuada para aplicar a las comunidades de montes comunales y en caso de que se continúe aplicando el Impuesto de Sociedades a estas entidades, se deberían llevar a cabo las modificaciones necesarias que permitan tener en cuenta que, el tiempo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 12

tramitación del impuesto, en el caso de los ingresos extraordinarios, sea el que esté definido en el plan de inversión presentado por las comunidades de montes. De igual modo, es necesario que se considere como ingreso en la comunidad de montes cuando se produzca el devengo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Modificar la fiscalidad que se aplica a las comunidades de montes vecinales en mano común por no ajustarse a la realidad de estas entidades al considerarlas como empresas mercantiles, cuando tienen un perfil comunal y cumplen un papel social en el ámbito rural.

— En caso de que se continúe aplicando a los montes vecinales en mano común el Impuesto sobre Sociedades, proceder a realizar las modificaciones pertinentes que permitan, en el caso de los ingresos extraordinarios, que el tiempo de tramitación del impuesto sea el definido en el plano e inversión presentado por las comunidades de montes, así como que se considere como ingreso en la comunidad cuando se produzca el devengo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Fomento

161/002322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para mantener las ayudas a la promoción de viviendas de protección oficial.

El artículo 47 de la Constitución española establece que:

«Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.»

Las viviendas de protección oficial desempeñan un papel muy importante para poder hacer efectivo el ejercicio de este derecho ya que permite a las personas con menos recursos acceder a una vivienda.

Las comunidades autónomas son las administraciones que tienen la competencia exclusiva en el fomento de la vivienda de protección oficial si bien las entidades locales han colaborado activamente con los gobiernos autonómicos en el aumento del parque de viviendas protegidas. El esfuerzo y trabajo conjunto de ambas administraciones ha permitido que, junto al sector privado y a las cooperativas, se hayan construido medio millón de viviendas de protección oficial en todo el estado español desde 2004 hasta 2011, último año del que se dispone de estadísticas.

Desde el estallido de la crisis, la construcción de viviendas de protección oficial ha experimentado un comportamiento más estable que el de las de régimen libre. Durante el período 2004-2011, cada año se han terminado alrededor de 60.000 viviendas protegidas, así, las viviendas protegidas que se terminaron en 2004 significaban un 11 % del total de viviendas terminadas ese año, mientras que en 2011 este porcentaje alcanzó el 50 %.

Apesar de que las comunidades autónomas tienen competencia plena en esta materia, la Administración Central del Estado, ya sea a través del Ministerio de Fomento o del extinto Ministerio de Vivienda, ha intervenido en el desarrollo del parque de viviendas de protección oficial a través de los planes estatales de vivienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 13

No obstante, en el primer semestre de 2013, se aprovechó la tramitación de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas para suprimir buena parte de las ayudas que contemplan los planes estatales de vivienda, especialmente la subvención directa por la construcción de la vivienda y la subsidiación de los intereses de los préstamos convenidos.

Estas ayudas a la nueva promoción de viviendas protegidas estaba vigente en desde el año 1992 y se ha mantenido en los sucesivos planes de vivienda hasta la fecha.

El caso más destacado es el que afecta a las promociones de vivienda de alquiler finalizadas o en ejecución, las cuales han dejado de recibir la subvención directa y la subsidiación de intereses, a pesar de estar comprometidas.

Desde el punto de vista legal, esta medida presenta, como mínimo una preocupante inseguridad jurídica. En el caso de Catalunya, todas las promociones que van a dejar de percibir la subvención directa estaban incluidas en los convenios anuales signados entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat, y, por tanto, estas ayudas están reconocidas por el propio Ministerio, hecho que con toda seguridad se repite en las demás CCAA.

Sus consecuencias económicas para muchas promotoras públicas y privadas, con ayudas comprometidas, son graves, ya que la viabilidad de las promociones y de las mismas empresas a menudo se sustentaba en las ayudas, sin estas, no pueden ofrecer pisos el alquiler reducido comprometido.

Desde el punto de vista social, parte de las viviendas que han dejado de recibir las ayudas se reorientan hacia su venta con lo que los potenciales inquilinos se quedan sin vivienda. En otros casos la situación deriva hacia la imposibilidad de pago de los créditos hipotecarios, lo cual también agrava al situación del mercado de la vivienda social.

En resumen, las medidas que adoptó el Gobierno para propiciar una reducción del gasto probablemente generaran una reducción muy inferior e incluso podría incrementarlo, si una parte importante de las viviendas terminan en el SAREB; (no hay que olvidar que las ayudas son muy inferiores al préstamo/ crédito hipotecario con el que se financia la construcción de una vivienda). Además, deberán tenerse en cuenta los costes indirectos que las medidas representan, a causa de derivar en potenciales inquilinos sin vivienda y en empresas promotoras liquidadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la normativa pertinente para restituir las ayudas suprimidas, con la entrada en vigor de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, y anteriormente contempladas en los planes estatales de vivienda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar los servicios por ferrocarril en Extremadura, para su debate en la Comisión de Fomento.

La Plataforma en Defensa del Ferrocarril y de la Ruta de la Plata viene reclamando de forma insistente un debate riguroso y transparente sobre el futuro del ferrocarril en España y específicamente en Extremadura, desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Se plantea como necesidad un verdadero plan de infraestructuras ferroviarias en el que se sitúe al ferrocarril en la columna vertebral de una política multimodal de transporte, con trenes modernos, cómodos, asequibles y polivalentes, con gran capacidad y frecuencia, que den servicio al territorio que atraviesan y se adapten a las diferentes demandas y necesidades. Un ferrocarril público, seguro y de calidad que cohesione el territorio y que garantice un servicio público ferroviario.

La potenciación y mejora del ferrocarril para absorber mayor tráfico de viajeros y mercancías de las carreteras tiene indudables ventajas ambientales y sociales, puestas en evidencia ahora con la crisis económica.

En su última reunión de coordinación celebrada en este mes de enero, la Plataforma en Defensa del Ferrocarril y de la Ruta de la Plata ratificó la línea de actuación mantenida hasta ahora en defensa del ferrocarril como infraestructura pública frente a las políticas privatizadoras, ya que es básica para el desarrollo de los territorios del oeste peninsular. Se defiende la finalidad social para las comunicaciones y vertebración de las poblaciones, así como la necesidad de que se mejore en la seguridad y eficiencia, además de demandar la paulatina electrificación de las líneas como forma de incorporar la sostenibilidad generada por las fuentes renovables.

Es preciso recordar que en Extremadura no hay un solo kilómetro de ferrocarril electrificado ni tampoco de doble vía. Las conexiones al norte peninsular, entre Plasencia y Astorga, siguen estando vivas en la sociedad actual, aunque los compromisos públicos no se cumplan.

Ante la carencia en mejoras de la red, es preciso denunciar la falta de inversiones previstas, así como los frecuentes atrasos de servicios que conllevan devoluciones de dinero.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para:

1. Apoyar el convenio económico de la Diputación de Huelva con Renfe para mejorar los servicios Huelva-Zafra.

2. Ampliar de manera urgente los servicios Mérida a Zafra con extensión a Llerena.

3. Modificar los horarios de los servicios Cáceres-Valencia de Alcántara para ajustarlos a la demanda ciudadana.

4. Invertir en la plataforma y material fijo del tramo Pedroche-Guadamez hacia Puertollano y Pedroche-Castuera hacia Mérida, para acortar los tiempos y mejorar las relaciones que ofrece el Intercambiador de Brazatortas con los servicios ferroviarios al resto de España.

5. Ampliar la asignación en plazas del servicio Badajoz-Alcázar de San Juan.

6. Establecer parada eventual en el Balneario de El Raposo durante el periodo estival.

7. Recuperar los servicios nocturnos entre Cáceres y Plasencia.

8. Promover un Convenio entre Renfe y las Administraciones regionales y provinciales para implantar la doble circulación Sevilla-Mérida, aprovechando los servicios actuales de Sevilla a Cazalla y de Mérida-Zafra.

9. Construir en la capital extremeña un apeadero en el Polígono El Prado, junto a la Ciudad Deportiva y Hospital de Mérida, mejorando las relaciones de los usuarios con las actividades públicas y deportivas en estos nuevos ensanches urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/002329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actualización del Salario Mínimo Interprofesional para 2014, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

El Gobierno ha decidido congelar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2014, lo que supone una nueva disminución en términos reales de esta renta. Entre 2010 y 2013 el SMI ya ha perdido 5,5 puntos de su capacidad adquisitiva y la congelación para 2014 supondrá una nueva pérdida que contribuirá,

en particular, a limitar las posibilidades de recuperación del consumo y de la demanda interna. Además, el deterioro del poder de compra del SMI contribuye también al debilitamiento de la cohesión social y al aumento de desigualdades.

Es importante considerar igualmente que desde el año 2007 el SMI ha ido perdiendo peso sobre el salario medio, de tal forma que hemos ido retrocediendo progresivamente en la consecución del compromiso suscrito por España en la Carta Social Europea de que el SMI alcance el 60 % del salario medio neto.

Nuestro SMI es uno de los más reducidos de los países de la UE-15 que lo tienen establecido en su ordenamiento jurídico con cobertura general y, en sus niveles actuales (645,3 euros mensuales), bordea el umbral de la pobreza en hogares con un solo miembro y se sitúa por debajo de dicho umbral en hogares compuestos por al menos dos personas. Además, la desvalorización del SMI sumada a las pérdidas de poder adquisitivo de salarios y pensiones se contraponen al aumento de los precios de los servicios y suministros básicos de los hogares, agudizando el empobrecimiento de los sectores más desfavorecidos.

No es menos importante recordar que las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social se actualizan con el SMI. Así, un aumento del SMI supondría una mejora para los trabajadores que perciben salarios reducidos, un aumento de los recursos de la Seguridad Social y una cuantía mayor de las futuras pensiones de jubilación.

Consideramos imprescindible que el SMI recupere su capacidad adquisitiva en 2014 e impedir que siga disminuyendo su poder de compra. Con este criterio, el SMI para 2014 debería experimentar un incremento no inferior al 6,9 %.

Así mismo, consideramos justo que se recupere el objetivo de avanzar sin demora hacia lo establecido en la Carta Social Europea, de manera que el salario mínimo sea el 60 % del salario medio neto estatal. Objetivo que debería graduarse en los sucesivos años avanzando en la medida que la evolución de la economía española lo haga posible.

Por último, para evitar que en el futuro continúe siendo posible la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo, hacemos nuestra la propuesta de CCOO y UGT solicitando al Gobierno la reforma del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores para asentar sobre nuevas bases la determinación anual del SMI.

En el camino hacia la construcción de un nuevo modelo productivo la existencia de un salario mínimo digno es una condición necesaria para alejarnos del modelo perverso basado en salarios bajos y condiciones laborales precarias que ha agravado en nuestro país la crisis económica global.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar para 2014 el SMI de forma que se recupere el poder adquisitivo perdido entre 2010 y 2013 y se garantice su mantenimiento en 2014, fijando una cuantía no inferior a 690 euros mensuales y su equivalente diario.

2. Equiparar progresivamente la cuantía del SMI al 60 % del salario medio neto estatal estableciendo objetivos intermedios en función de la evolución de la economía española.

3. Reformar el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores para asentar sobre nuevas bases la determinación anual del SMI y evitar que se produzcan pérdidas de poder adquisitivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/002323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 16

Exposición de motivos

Dada la situación de crisis por la que está atravesando la economía española, en estos momentos cualquier área de actividad debe fijarse como objetivo la creación de empleo y la mejora de la competitividad.

El cambio radical en la situación socioeconómica mundial, y especialmente en nuestro país obliga a una revisión exhaustiva de las estrategias y planes para alcanzar los objetivos y compromisos de reducción de emisiones partiendo de un diagnóstico actualizado de la situación económica, social y medioambiental presente.

La Unión Europea ha asumido, dentro del paquete energía-cambio climático, el llamado compromiso 20-20-20 en 2020 que establece objetivos vinculantes para España. Cumplir estos objetivos y crear actividad económica baja en carbono es prioritario, a la vez que la defensa de los intereses de España, tanto en el seno de la Unión Europea como en los distintos foros internacionales, como hacen el resto de Estados.

Los sectores difusos son aquellos no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión: transporte, residuos, agricultura, residencial, comercial e institucional. Estos sectores ofrecen importantes posibilidades de actuar directamente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante políticas y medidas de carácter nacional. España debe reducir en un 10 % las emisiones de estos sectores para el año 2020 respecto a 2005.

La Unión Europea ha aprobado y puesto en vigor normas legales para reducir sus emisiones un 20 % en 2020, y los datos muestran que se va por buen camino para alcanzar este objetivo. La Comisión Europea sigue trabajando con su vista puesta más allá de estos objetivos a corto plazo y ha presentado una «hoja de ruta» hacia una economía competitiva y baja en carbono en 2050.

El Gobierno ha dado un giro a la política de cambio climático y está incentivando proyectos domésticos que reducen las emisiones de dióxido de carbono frente a la compra de derechos de emisión de la etapa anterior. Un sistema de proyectos domésticos es un mecanismo para la expedición de derechos de emisión o créditos en relación con proyectos ubicados en el territorio nacional para reducir emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de actividades que no están sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión. La incentivación de proyectos domésticos permite dirigir fondos a proyectos españoles, y así apoyar la actividad económica y la competitividad de las empresas españolas en este sector.

Ahora es preciso un paso más para reducir nuestras emisiones en los sectores difusos de cara a 2020, mediante la potenciación de los instrumentos en vigor (como los Proyectos Clima), o la creación de nuevos instrumentos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, la hoja de ruta que marque la senda de cumplimiento de los objetivos europeos para 2020 de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo el reparto de los recursos disponibles, en función de las proyecciones nacionales y de los esfuerzos y medidas sectoriales identificados como necesarios para reducir nuestras emisiones en los sectores difusos, es decir aquellos no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la divulgación de las nuevas características y beneficios para el sector agrario y para la sociedad de la Política Agraria Común (2014-2020), para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 17

Exposición de motivos

La reciente Reforma de la Política Agraria Común (PAC) que se aplicará en el periodo 2014-2020, tiene para nuestro país una notable repercusión. Resulta un hecho constatable que para el mencionado periodo, los 35.700 millones de euros destinados a Pagos Directos, Enverdecimiento, Pagos Acoplados y otros objetivos, junto con los 8.330 millones de euros para programas de Desarrollo Rural y los casi 4.000 millones de euros presupuestados para medidas de apoyo e intervención en los Mercados, suponen de lejos, la principal transferencia de Fondos Comunitarios a España.

La política agraria común tiene por objeto defender el sector agrario, garantizar la seguridad alimentaria en Europa, evitar la competencia desleal de terceros países, y es la más importante de las políticas europeas de vertebración del territorio, al ser una fuente de renta esencial en el Medio Rural, que evita el despoblamiento de extensas zonas de nuestro continente. Debido a las disparidades de renta entre las áreas rurales y urbanas, también hay que destacar que el impacto de la PAC sobre la distribución de la renta es sin duda muy positivo socialmente.

Adicionalmente, se trata de una política muy efectiva en términos de coste: el coste medio de la PAC para un ciudadano de la UE es de 0,30 céntimos de euro al día, y aunque aún representa el 42 % del total del Presupuesto de la UE, el peso de la PAC en este presupuesto viene descendiendo año tras año, pues en 1984 era del 73 %.

Así mismo hay que resaltar que el gasto de la PAC representa menos del 1 % del total de gasto público de todos los países miembros y que, en la práctica, la PAC sustituye las políticas agrarias que en su ausencia sería necesario aplicar por parte de los Estados miembros, y que sin una coordinación europea, serían menos efectivas y más caras.

No obstante, y pese a todos estos hechos aún persisten en determinados sectores de opinión no agrarios de nuestro país una valoración poco positiva sobre las ayudas o subvenciones que reciben nuestros agricultores y ganaderos. De otra parte, la Reforma de la PAC que va a entrar en vigor el año próximo necesita de amplia explicación entre los agricultores y ganaderos dados los profundos cambios que esta reforma representa para estos últimos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales, Sindicales y Cooperativas, una amplia campaña de divulgación y explicación de Política Agraria Común (PAC), para el periodo 2014-2020 recientemente reformada, y en especial de sus beneficios para el sector agrario y para toda la sociedad, al contribuir a la renta del sector, a la vertebración del territorio, la seguridad alimentaria, y la calidad de la alimentación en Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/002318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a la sanidad a los ciudadanos de nacionalidad española residentes en el extranjero, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las dificultades por las que pasa la economía española, ha forzado a numerosos ciudadanos españoles a buscar soluciones para su vida en el extranjero. Parte significativa de la población que ha tenido que emigrar es población joven y con hijos, como lo demuestran los últimos datos sobre emigración española publicados por el INE referentes al primer semestre de 2013, que indican que más del 60 % se corresponde con menores de 35 años.

Esta situación ha dado lugar, según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), a que a fecha 1 de enero de 2013, 1.931.248 españoles vivan en el extranjero, de los cuales 656.841 viven en Europa.

De esta cantidad, respectivamente en total y para Europa, el 36,67 % y 38,98 % tienen menos de 35 años y el 18,91 % y 21,13 % menos de 16 años, con la particularidad de que estos últimos; suponen más del 50 % de los menores de 35 años, mostrando su alto grado de dependencia familiar.

Indudablemente, mientras la situación económica no mejore, los saldos migratorios seguirán siendo negativos, tal como muestran los datos del INE referentes al primer semestre de 2013, que nos indica que en dicho semestre este saldo migratorio ha sido de -24.860 personas, acentuándose la tendencia ya mostrada en los años 2012 y 2011.

La situación parece indicar por tanto, que en función de la tendencia migratoria la población española en el extranjero seguirá incrementándose, por lo menos en un corto e incluso probablemente medio plazo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014, en los que se indica que se incorpora la disposición adicional sexagésima quinta al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social indicando que con «respecto a la pérdida de residencia a efectos de las prestaciones de la Seguridad Social en las que se exija la residencia en territorio español, se entenderá que tiene su residencia habitual en España aun cuando haya tenido estancias en el extranjero siempre que estas no superen los 90 días a lo largo de cada año natural», indicando a continuación que a «efectos del mantenimiento de las prestaciones sanitarias en las que se exija la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario de dichas prestaciones tiene su residencia habitual en España aun cuando haya tenido estancias en el extranjero siempre que estas no superen los 90 días a lo largo del año natural».

Consideramos que en situaciones como la actual, es más necesaria que nunca la solidaridad entre los españoles, incluyendo en este sentido la asistencia sanitaria a los españoles que viven en el extranjero, ya que son la consecuencia de las malas políticas económicas llevadas a cabo durante muchos años y en muchos casos situaciones forzadas y no deseadas.

Pudiendo darse incluso la situación de que un emigrante español tenga que pagar sus impuestos correspondientes en territorio español al haber trabajado durante el año natural en España y posteriormente al verse en la necesidad de emigrar, estando en el extranjero más de 90 días, pierda el derecho a cobertura sanitaria, ya que paradójicamente a efectos tributarios a partir de la permanencia en territorio español durante seis meses en el año natural nace la obligación de declarar sus ingresos en España, pero viviendo tres meses en el extranjero se pierden los derechos correspondientes a los de ciudadano español.

La cobertura sanitaria propuesta indudablemente iría dirigida hacia los ciudadanos que viven en países con convenios bilaterales en esta materia y que carecen de dicha cobertura, ya que aquellos que han encontrado trabajo es presumible que gocen de las coberturas características de los países de acogida.

Dada la situación precaria en que se pueden encontrar los ciudadanos españoles en su búsqueda de oportunidades laborales en el extranjero, consideramos esencial proporcionar, en la medida de lo posible, reducir sus penalidades, englobándose dentro de este concepto la garantía de una cobertura sanitaria adecuada.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar el acceso a la sanidad a los ciudadanos de nacionalidad española residentes en el extranjero en países con convenios multi o bilaterales y que carezcan de dicha cobertura por cualquier motivo en los países de destino, de forma semejante a si tuviesen su residencia en territorio español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

161/002320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, una Proposición no de Ley sobre restricciones en la dispensación de vacunas.

Antecedentes

A lo largo del pasado año la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) adoptó determinadas decisiones acerca de la dispensación de determinadas vacunas, no sujetas a financiación pública, que han sido ampliamente discutidas por las sociedades científicas y los profesionales sanitarios, además de contravenir la normativa comunitaria y poder afectar negativamente a la salud de la población.

Un primer ejemplo de estas decisiones lo encontramos con Bexsero, vacuna meningocócica del grupo B, que obtuvo, el 14 de enero de 2013, autorización de comercialización por procedimiento centralizado, el cual confiere validez y produce efectos en todo el territorio comunitario, según establece el Reglamento (CE) 726/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos. Si bien, dicha vacuna queda sujeta a prescripción médica no se establece ninguna otra restricción adicional. Sin embargo, la recomendación acerca de Bexsero emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios restringe su uso al ámbito hospitalario, recomendación contraria a la que se deriva de la competencia exclusiva de la Comisión Europea de decidir sobre el status de prescripción de los productos aprobados por procedimiento centralizado.

Cabe señalar, que la meningitis B es una enfermedad mortal hasta ahora sin vacuna y que todos los países de la UE, a excepción del Estado español, han aprobado la libre disponibilidad de la vacuna en las oficinas de farmacia.

Un segundo ejemplo es el caso de Varivax, vacuna contra la varicela que fue autorizada el año 2003 bajo prescripción médica, y hasta hace unos meses, de libre disposición en las oficinas de farmacia. Actualmente, en España se encuentra en situación de desabastecimiento, como consecuencia de una decisión de la AEMPS que prohíbe la puesta en el mercado de nuevos lotes mientras no se acredita su destino hospitalario. Esta decisión de nuevo contradice la normativa comunitaria, sobre el procedimiento comunitario de liberación de lotes de medicamentos y sobre los supuestos en los que es posible restringir un medicamento al uso hospitalario.

Resulta incongruente que los ciudadanos puedan adquirir determinadas vacunas en las oficinas de farmacia de la mayoría de países de nuestro entorno europeo, mientras que en el Estado español tienen restringida su dispensación al ámbito hospitalario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la normativa comunitaria, a garantizar, sin ningún tipo de restricción, la dispensación en oficinas de farmacias de aquellas vacunas autorizadas por la Agencia Europea del Medicamento, en las condiciones autorizadas por el organismo europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 20

161/002321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, una Proposición no de Ley sobre el restablecimiento de la asistencia sanitaria pública a los emigrantes españoles.

Antecedentes

El pasado 26 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2014. Esta ley incorpora dos disposiciones que modifican el modelo de prestación de la sanidad a las personas españolas, en situación de desempleo, que se ausenten del país más de noventa días en un año, las cuales perderán el derecho a la asistencia sanitaria.

El apartado siete de la disposición final cuarta de dicha Ley, incorpora una nueva disposición adicional al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social que señala:

«Disposición adicional sexagésima quinta. Pérdida de residencia a efectos de prestaciones de la Seguridad Social (...)

2. A efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones sanitarias en las que se exija la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario de dichas prestaciones tienen su residencia habitual en España aún cuando haya tenido estancias en el extranjero siempre que éstas no superen los noventa días a lo largo de cada año natural».

Asimismo, la disposición final décima primera modifica la letra d) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 16/2003, de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, señalando que «tendrán la condición de asegurado» quienes se encuentren en la siguiente situación:

«d) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza, encontrarse en situación de desempleo, no acreditar la condición de asegurado por cualquier otro título y residir en España.»

Ambas disposiciones fueron incorporadas en el trámite parlamentario de la Ley de presupuestos mediante una enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y supondrá que aquellas personas desempleadas, que hayan agotado la prestación y los subsidios por desempleo, y que se ausenten del país más de noventa días en un año, pierdan el derecho a la asistencia sanitaria. Teniendo en cuenta los crecientes flujos de emigración que tenemos, a la que se ven abocadas muchas personas, especialmente jóvenes sin trabajo, el número de excluidos de la asistencia sanitaria pública puede ser significativo, ya que se calcula que alrededor de 600.000 personas abandonaron el país el recién terminado 2013.

Con esta disposición el Gobierno da un paso más en contra del derecho universal al sistema sanitario público, nuevamente el Gobierno contraviene el derecho a la protección de la salud recogido en el artículo 43 de la Constitución española y añade en nuevo colectivo, en este caso españoles emigrantes, a los colectivos de personas excluidas de la asistencia sanitaria pública desde que entrara en vigor el Real Decreto 16/2012. Planteamiento que este Grupo Parlamentario no comparte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a derogar la disposición final cuarta, apartado 7, punto 2 y la disposición final décima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2014, restableciendo así el derecho a la asistencia sanitaria pública a los emigrantes españoles.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las modificaciones legislativas pertinentes al objeto de recuperar el carácter universal en el acceso a los servicios sanitarios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 21

161/002327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la actividad de la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

Los principales agentes del sector biomédico español firmaron, el 21 de septiembre de 2011, la carta fundacional de la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud (ALINNSA).

Con la coordinación del Instituto de Salud Carlos III, las instituciones, centros públicos de investigación, empresas y patronales del sector biomédico sumaron sus esfuerzos para fortalecer el sistema español de ciencia, tecnología e innovación en el área relativa a las ciencias de la vida y de la salud, así como para definir una estrategia nacional en materia de investigación e innovación biomédica con la participación de todas las administraciones públicas y del sector privado. Todo ello, con el fin de reforzar la visibilidad internacional de la investigación y la innovación biomédica desarrolladas en España.

El 23 de diciembre de 2011, el Consejo Rector de la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud, aprobó el reglamento regulador de su funcionamiento así como la agenda estratégica preliminar y las áreas temáticas en las que iba a centrar sus proyectos.

También entonces se analizaron las necesidades para poner en marcha un mapa de recursos eficaz. En relación a las áreas temáticas se definieron 22 agrupadas en los siguientes ámbitos: enfermedades de órgano-aparatosistema y épocas de la vida y mecanismos de la enfermedad; tecnologías; programas horizontales en la definición del entorno, provisión de servicios y de fomento de la cooperación. Dentro de estos ámbitos, cabe destacar los aspectos relacionados con el envejecimiento y su abordaje desde las diferentes perspectivas, por el gran interés que despertó por parte de los miembros de la Alianza.

Por todo lo expuesto, en el contexto del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en lo relativo a la formalización de pactos conjuntos de colaboración público-privada, así como los acuerdos promovidos por el Instituto de Salud Carlos III con la iniciativa privada, como el firmado con la «Fundación Botín» en marzo de 2013, o los suscritos con la industria farmacéutica en septiembre de 2013.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la actividad de la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud, con la finalidad de impulsar la investigación y la innovación biomédicas en España, así como su visibilidad internacional, desde la colaboración público-privada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la planificación de los trasplantes en el Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) es un organismo coordinador de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, encargado de estimular y garantizar la seguridad en el proceso de obtención y utilización clínica de órganos, tejidos y células en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Para llevar a cabo dichas funciones actúa como una unidad técnica operativa, que siguiendo los principios de cooperación, eficacia y solidaridad, cumple con su misión de coordinar y facilitar las actividades de donación, extracción, preservación, distribución, intercambio y trasplante de órganos, tejidos y células en el conjunto del Sistema Sanitario Español.

Su estructura basada en una organización reticular funciona a tres niveles: Nacional, Autonómico y Hospitalaria y se, sustenta en los valores del altruismo, la cooperación, la eficacia, la cohesión y la solidaridad. Sobre ellos, la ONT ha hecho posible que el número de donaciones pasara de los 14 donantes por millón de población (pmp) en el momento de su creación, a los 346 actuales (pmp). Dejando de estar en la parte media-baja de los índices de donación en Europa, a tener con diferencia el índice más elevado del mundo, doblando la media europea.

En consecuencia, el modelo español de trasplantes ha sido señalado como referente por la Organización Mundial de la Salud y se está aplicando con éxito en diferentes países. Además ha sido objeto de reconocimientos de magnitud internacional como el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional de 2010 o la distinción de la ONT como Embajador Honorario de la «Marca España».

En este contexto, y teniendo presente que la ONT lidera el Registro Mundial de Trasplantes y está presente en proyectos europeos como el «Programa Accord» —en el que participan 23 países para incrementar la disponibilidad de órganos para trasplante en la Unión Europea—, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el 20 de marzo de 2013 aprobó el documento «Criterios de Planificación de Trasplantes», que se refiere concretamente a los trasplantes cardíacos, hepáticos, renales y pancreáticos.

Este documento después de la evaluación realizada en 2012 sobre los criterios de actividad mínimos establecidos por la ONT puso de manifiesto el incumplimiento en los últimos cinco años de la actividad mínima considerada tolerable —de acuerdo con la propia ONT, es decir, 15-20 trasplantes al año— por parte de varios centros, algo que no cumplen todas las unidades actuales.

Un ejemplo concreto, es el trasplante cardíaco. Actualmente el Sistema Nacional de Salud (SNS) cuenta con dieciocho unidades de trasplante cardíaco repartidas por toda España, más dos específicas para trasplante pediátrico, que en 2012 realizaron un total de 247 intervenciones, 13,3 por hospital. Por ello, según los criterios anteriormente mencionados de la ONT, debería racionalizarse el número de hospitales que lo realizan y proceder a la concentración de unidades de referencia nacional de máxima calidad.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de los trasplantes desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar y desarrollar el modelo español de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células —tales como el refuerzo de la seguridad del donante vivo vía real decreto—, además de lo establecido por la ONT en el Programa de Calidad en la donación de órganos, la Guía de Buenas Prácticas, el Plan Estratégico Donación 40, y el programa de evaluación comparativa para favorecer la excelencia.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, desde el criterio y la evidencia científica aportados por la Organización Nacional de Trasplantes, y en total coordinación con las Comunidades Autónomas, para optimizar todos los recursos y garantizar la sostenibilidad del modelo integrado, público y universal de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 23

161/002330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre propuestas para la mejora de la asistencia a los usuarios de implantes cocleares, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Más de 9.500 personas son usuarias de implantes cocleares españoles, de las que más de la mitad son niños sordos profundos que vuelven a oír gracias a esta tecnología.

Tres fabricantes copan el mercado mundial de este tipo de implantes, y entre ellos hay uno mayoritario. Cuando la persona tiene un implante coclear determinado se da la paradoja de que cada accesorio, cada pieza, cada procesador solo puede ser de la marca del fabricante del implante, y no hay alternativas. Por tanto, es dicho fabricante quien marca los precios, las garantías y los modos de suministro.

Además, los aparatos cuestan mucho más caros que en países de nuestro entorno, como Francia o Reino Unido, países con mayor poder adquisitivo que el nuestro. En Estados Unidos los precios son todavía mucho más bajos. Pero Francia por ejemplo en Comunidad Económica Europea y, con las lógicas diferencias por los IVA diferentes, los precios tendrían que ser iguales. No hay motivo para que no lo sean.

En España un simple cable puede llegar a costar 100 o 200 euros, un portapilas 1.400 euros y por lo general se averían con frecuencia. En el contexto de crisis actual, es fácil que haya personas que ante una avería se vean obligados a desconectar el implante y a volver al silencio. Para ellos, poder oír se convierte en un lujo. Quien no puede pagar el procesador deja de oír de repente, se aísla, deja de hablar. Se alza una nueva barrera entre los que pueden y no pueden pagárselo que es la mayoría. Todo ello, sin contar los gastos de logopedia, de seguros o de cambio de pilas para los aparatos, que son constantes.

En el Sistema Nacional de Salud la renovación del procesador puede realizarse si se cumplen tres requisitos: que pasen siete años; que el procesador esté obsoleto o no funcione y por criterio médico. Y en este tercer criterio es donde está el problema: el criterio en muchos casos es negativo por lo que el interesado tendrá que hacerse cargo de los gastos de uno o dos nuevos procesadores porque ya no hay piezas supuestamente para ello.

Actualmente, las empresas de implante coclear no están supervisadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), y solo es necesario que tengan la marca CE. Solo tienen que presentar una comunicación a la AEMPS, en el momento de su puesta en servicio en España, en la que entre otros datos se detallan los distribuidores de los productos. Pero estos productos sanitarios no se encuentran sujetos a un régimen de fijación de precios.

De otra parte, las renovaciones están transferidas a las Comunidades Autónomas, sin que exista una homologación ni protocolos suficientes entre ellas, por lo que se producen importantes disparidades, especialmente en relación con las listas de espera. Por ello, sería necesario que el Ministerio y las Comunidades Autónomas elaboren una normativa unitaria a escala estatal y se negocie con los fabricantes un abaratamiento de los precios.

Con el apoyo de la Federación de implantados cocleares de España, el 8 de julio de 2013 el ciudadano Marcos Lechet entregó en el Ministerio de Sanidad más de 63.000 firmas de apoyo a estas propuestas, que ese mismo día comunicó al Director General de Política Social y Discapacidad, y al de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, quienes prometieron empezar a trabajar en el tema después de las vacaciones de verano, para poder regular los diferentes aspectos relacionados con el implante coclear y que algunas de las quejas concretas las pasarían al Instituto Nacional del Consumo para que fueran analizadas.

Parece que la Administración tiene la intención de concretar los implantes quirúrgicos financiados por el Sistema Nacional de Salud, para posteriormente fijar importes máximos de financiación, lo que afectaría directamente al mercado de estos productos que «deberán ajustar sus precios si desean que se financien, lo que indirectamente puede afectar al precio de mercado de estos productos».

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) Mejorar la atención a los usuarios de implante coclear.
- 2) Adoptar medidas orientadas al abaratamiento de precios en el mercado de los aparatos de implante coclear.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 24

- 3) Proponer un acuerdo con las Comunidades Autónomas para la homologación y protocolo conjunto para la asistencia en materia de implantes cocleares.
- 4) Que se dé al usuario la oportunidad de escoger el implante que se van a colocar antes de la operación.
- 5) Que los precios sean publicados en Internet y no sean superiores a la media de los existentes en otros países europeos.
- 6) Que se pacte un precio del procesador exterior del implante coclear determinado para varios años (en Francia se pactó 6.000 euros para cinco años)
- 7) Que si no se repara el aparato y se proporciona otro reparado, la transacción sea considerada como una venta de segunda mano y tenga una garantía mínima de un año, tal y como indica la ley. Y que los preceptivos informes sobre la naturaleza de las reparaciones sean escritos en castellano y/o en la lengua oficial correspondiente, y no en inglés como ocurre actualmente.
- 8) Que cada vez que se vaya a programar un implantado le entreguen copia del mapa de programación. Así puede, si le falla el aparato, ponerle la programación en cualquier sitio (la Ley indica que las pruebas médicas son del usuario y se le tienen que entregar a él, y las programaciones son pruebas médicas).
- 9) Que si la reparación del procesador dura más de un día se deje un aparato en préstamo para que no se quede nadie, más de un día sin oír.
- 10) Que se comuniquen los fallos de los implantes, especificando modelos y las causas.
- 11) Que el segundo implante (en caso de implante bilateral) sea más barato, como sucede en Inglaterra y tal han estado realizando durante años con la Clínica Universitaria de Navarra, mientras que a los hospitales públicos españoles les cobran todos al mismo precio.
- 12) Que los Kit del paciente, que se operan por la sanidad pública, sean iguales en todas partes y si no lo son sea público y la diferencia de coste que eso implica. Por ejemplo, en algunos hospitales entregan el mando a distancia del Nucleus 5 (igual que en el resto de Europa) y en otros no lo entregan y luego sugieren/obligan al usuario a comprarlo a su cargo.
- 13) Que las reposiciones de los procesadores exteriores del implante coclear tengan criterios públicos, claros y transparentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para la derogación de la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que priva del derecho a la asistencia sanitaria a los beneficiarios que salgan al extranjero durante más de noventa días y estén en situación de desempleo, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

En el marco de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, el Boletín Oficial del Estado del pasado 26 de diciembre de 2013 incorporó una disposición adicional, la sexagésima quinta, al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que limita la asistencia sanitaria a aquellos españoles que salgan al extranjero durante más de noventa días y estén en situación de desempleo. Según esta nueva normativa, «a efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones de la Seguridad Social, incluido los complementos mínimos [...] se exigirá la residencia en territorio español», algo que se perderá automáticamente cuando la persona esté más de noventa días fuera de territorio español «a lo largo de un año natural». Para ello, la Ley de Presupuestos también introduce una modificación en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud que establece que «tendrán la condición de asegurado aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: (...) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza, encontrarse en situación de desempleo, no acreditar la condición de asegurado por cualquier otro título y residir en España».

Estas dos modificaciones, el concepto de «residir en España» y su vinculación al «derecho a la asistencia sanitaria», son las que dejarán sin cobertura a los parados que perdiesen la residencia al pasar más de tres meses fuera del país, incluso para buscar trabajo o formación. La normativa ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014.

Aquellas personas en situación de desempleo que pierdan «la residencia a efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones sanitarias», podrían pasar a ser asegurados a través de la tarjeta sanitaria sin recursos. Una tarjeta que deberán solicitar y que tiene un trámite administrativo y burocrático. También podrían pasar a ser asimilados en el caso de tener cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro oficial.

No queda clara la situación en la que quedan los ciudadanos españoles asegurados que emigran en busca de un empleo con estancia de más de noventa días y qué trámites deben realizar para recuperar la asistencia sanitaria, ni qué ocurre cuando vienen de visita a España o cuando vuelven a España definitivamente. Tampoco queda clara la situación en la que quedan los beneficiarios emigrados, pero residentes en España y qué trámites deben realizar para recuperar ese derecho, ni los beneficiarios desplazados fuera de España, pero con el titular residente aquí.

Menos clara aún es la situación en la que quedan los beneficiarios de los inmigrados extranjeros retornados a su país de origen o a un tercer país, que permanezcan en España y los trámites que debería realizar para tener asistencia sanitaria. Tampoco se sabe lo que ocurriría con los inmigrantes extranjeros titulares del derecho, perdido tras el paso de noventa días, y que retornan a vivir a España ni los trámites que deberían realizar para recuperarlo.

Teniendo en cuenta la dinámica de emigración a otros países que lleva produciéndose desde el comienzo de la crisis y especialmente en los últimos dos años, el número de nuevos excluidos de la Seguridad Social podría ser de gran magnitud, quienes a las dificultades propias de su expatriación, se suma ahora el riesgo a perder la asistencia sanitaria en España.

Para que el derecho a la asistencia sanitaria sea universal, en la presente Proposición no de Ley también se propone que se garantice este derecho a todos los españoles sin excepción, residan donde residan, así como a los inmigrantes extranjeros en España, aunque se encuentren en situación irregular.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Promover la derogación de la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, por la que se priva del derecho a la asistencia sanitaria a los beneficiarios que salgan al extranjero durante más de noventa días y estén en situación de desempleo.

2) Promover la modificación de la letra (d) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, modificada por la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para 2014, suprimiendo el siguiente inciso: “y residir en España”.

3) Garantizar el derecho a la asistencia del Sistema Nacional de Salud a los españoles residentes en el extranjero que carezcan de cobertura sanitaria en su país de residencia.

4) Reponer el derecho universal a la atención sanitaria, derogando el Real Decreto 16/2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/002337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento del copago farmacéutico para 2014, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 26

El 30 de diciembre de 2013, se publica la Resolución de 18 de diciembre, de actualización de los límites máximos de aportación mensual para asegurados y beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

El copago o repago farmacéutico para 2014, se incrementó en el 1,43 % para medicamentos ATC y el 1,47 % y 1,43 % para los topes mensuales que aportan los pensionistas, cuando la inflación acumulada a 30 de noviembre de 2013, fue del 0,2 %. Es decir, el Gobierno incrementa arbitrariamente el tope máximo de repago farmacéutico en más de seis veces el IPC, mientras a los pensionistas se les congelan las pensiones en un incremento del 0,25 % para 2014.

Un incremento, además, que incumple la Ley 29/2006 de actualización automática de acuerdo con el IPC, así como la disposición adicional sexagésima séptima de la Ley 17/2012 de los PGE, que prevé que esta revalorización se hará en función de los doce meses anteriores, cuando en la fecha de aprobación esos datos no estaban disponibles.

Esta revisión arbitraria e ilegal impone un recorte de entre ocho y diez millones de euros más a los pensionistas durante 2014, que deben sumarse a los 550 millones de euros en 2013, cantidad revisada al alza con incrementos entre el 1,75 %, 1,77 % y 1,80 %, según tramo de renta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar el incremento desmesurado de los topes máximos de repago farmacéutico para 2014.
2. Paralizar la aplicación del copago de farmacia ambulatoria hospitalaria.
3. Evaluar y revisar los copagos y repagos del Real Decreto 16/2012 en particular en los pensionistas y crónicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Cultura

161/002326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La Conferencia General de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su XVII reunión celebrada en París el 16 de noviembre de 1972, aprobó la «Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural».

El Programa Patrimonio de la Humanidad tiene como objetivo catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. En la Convención se especifican los criterios que se siguen para que un monumento, un conjunto o un sitio pueda ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial. Cada sitio Patrimonio de la Humanidad pertenece al país en el que se localiza pero se considera en interés de la comunidad internacional y debe ser preservado para futuras generaciones.

Actualmente, 190 países han ratificado la Convención. La lista de lugares cuenta con 981 sitios inscritos, situados en 160 Estados, de los cuales 759 son bienes culturales, 193 bienes naturales y 29 bienes mixtos. España cuenta con 44 lugares Patrimonio de la Humanidad, entre los que se incluyen bienes naturales como los Parques Nacionales de Garajonai, Doñana o del Teide, y bienes mixtos como Monte Perdido o la isla de Ibiza.

Dentro de la provincia de Ourense, compartida geográficamente con la de Lugo, existe un espacio conocido como «Ribeira Sacra» que reúne los requisitos y méritos necesarios para ser incluido en la lista del Programa Patrimonio de la Humanidad.

La Ribeira Sacra es un espacio con unas características singulares que lo hacen único teniendo en cuenta factores morfológicos, climáticos y paisajísticos. El hermoso paisaje es consecuencia del moldeado que durante siglos han realizado los ríos Miño y Sil, a su paso entre las montañas. Destacar los cañones escarpados y agrestes, cuya máxima expresión se puede disfrutar desde la Parada del Sil, en los miradores conocidos como los Balcones de Madrid.

El paisaje, especialmente antropizado, queda marcado por los conocidos «socalcos», viñedos en bancales situados en las laderas de las montañas, un bien social-cultural que siguen haciendo posible el cultivo básico de la zona, el vino, con denominación de origen propia. El vino se convierte, por sí mismo, en un recurso etnoturístico de primer orden, por las singulares condiciones de explotación en laderas que dan origen a un vino singular, con marcada personalidad.

Pero, además, la Ribeira Sacra cuenta con tesoros de gran interés histórico, artístico y cultural, sobresaliendo una docena de monasterios medievales, templos y ermitas sobre todo de estilo románico, palacios y conventos, que recuerdan la importancia que tuvo esta comarca durante la Edad Media, y entre los que podemos destacar los conventos de Santo Estevo de Ribas del Sil o el de San Pedro de la Rocas, que unidos a las características naturales, a las riberas llenas de vides hay que sumar los bosques autóctonos, principalmente de castaños y robles, conforman un conjunto excepcional valor.

La declaración de la Ribeira Sacra como patrimonio de la Humanidad conllevaría importantes consecuencias positivas, apreciables tanto desde el punto de vista de la conservación de sus valores geográficos e históricos como la elevación de la calidad de vida de su población, teniendo en cuenta la dinamización y el respaldo socioeconómico que genera esa distinción, con repercusión internacional.

La Diputación de Ourense y Lugo ya aprobaron el apoyo a este pronunciamiento, así como los ayuntamientos afectados de ambas provincias y el Parlamento de Galicia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura de la Ribeira Sacra como Patrimonio Mundial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre la rehabilitación y apertura del Museo Arqueológico de Granada, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Museo Arqueológico de Granada fue creado en 1879, siendo uno de los primeros fundados en España, junto a los de Barcelona y Valladolid, siguiendo las huellas del Museo Arqueológico Nacional. A lo largo de los años sufrió un largo peregrinaje por distintos edificios de la ciudad, como el Convento de Santa Cruz la Real, unos bajos del Ayuntamiento, edificio en calle Arandas y finalmente en 1917 se adquirió la Casa de Castril para ubicar definitivamente el Museo. La Casa de Castril es uno de los mejores palacios renacentistas de Granada que perteneció a la familia de Hernando de Zafra, secretario de los

Reyes Católicos. Entre 1917 y 1941 se realizó en ella una profunda reforma estructural para la instalación del Museo, adquiriéndose en 1962 la casa aledaña del pintor Rafael Latorre para ampliación. Su configuración actual se hizo tras la reforma de 1970 por la directora Ángela Mendoza Egüaras.

En 1984 la Junta de Andalucía asumió las competencias en materia de cultura, comenzando una larga etapa de renovación y modernización del Museo, cuya titularidad mantiene el Estado.

En 2010 se detectan unas patologías estructurales en el Museo y se elabora un informe técnico para determinar la gravedad, a la vez que se redacta el Plan Museístico, para determinar el proceso de restauración y hacer una propuesta de intervención clara y coherente a presentar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado. El 12 de mayo de 2010 se envía toda la documentación a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio y el 1 de junio de 2010 se decreta el cierre temporal del Museo y comienzan los trabajos de realización de catas y estudios geotécnicos. El 15 de octubre de 2010 se decreta la prórroga del cierre al público hasta la finalización de las obras, se desmontan y se hace el embalaje de las piezas, mientras se limpian y reparan las cubiertas, canalones, tratamiento antixilófagos, instalación de testigos CTA, etcétera.

En septiembre de 2012 se produce el Informe favorable de la Comisión de Patrimonio a la intervención en el Museo, que supondría instalación de ascensor, mejora en planta baja y reforzamiento estructural, estando a la espera de la financiación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de manera urgente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acuerde con la Junta de Andalucía el presupuesto final de las obras a acometer en el Museo Arqueológico de Granada, la aportación económica que le corresponde como titular, para su inmediata licitación y ejecución de las obras, para que pueda abrirse al público de manera pronta, un Museo de primer nivel para la arqueología española, de una ciudad como Granada que es referente mundial por su patrimonio histórico y monumental, que no puede permanecer por más tiempo sin contar con su disfrute museístico en un palacio renacentista, Casa de Castril, declarado Bien de Interés Cultural, ubicado en la Carrera del Darro a los pies de la Alhambra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Platero y yo, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Desde su primera edición en 1914, Platero y yo se convirtió en una obra de alcance universal. Su singularidad literaria y paisajística ofrece a nuestro idioma una nueva dimensión a través de la poesía y de un personaje, el burrito Platero, que desde su aparición ha llegado al corazón de millones de lectores, tanto niños como adultos. Las 138 estampas que, en la edición definitiva de 1917, componen las aventuras de este sencillo asno de Moguer y de su dueño, el autor, se hicieron pronto célebres hasta el punto de haber sido traducido a cuarenta y cuatro lenguas (incluido Braille y lengua de signos) y haber llegado a casi todas las escuelas y bibliotecas del mundo.

Platero y yo fue durante mucho tiempo y en muchos colegios de España y América libro escolar de referencia para el aprendizaje de nuestro idioma. Sin ser un libro «infantil» ni por su fondo ni por su forma, sí es un libro para cualquier edad y público, capaz de despertar emociones y ofrecernos ya la mejor escritura del futuro Premio Nobel.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 29

Al acercarse el centenario de la primera vez que salió al mundo tan entrañable personaje y, considerando los valores lingüísticos, literarios y sociales que encierra, la Excm. Diputación de Huelva, institución que rige el Patronato de la Fundación-Casa Museo Zenobia-Juan Ramón Jiménez pretende conmemorar, con todo su empeño y entusiasmo, este acontecimiento, que cuenta con la colaboración decidida del propio Ayuntamiento de Moguer y de la Junta de Andalucía.

Esta efeméride constituye además la posibilidad de crear un espacio de encuentro para la cultura en general, lo más amplio posible, que alcance a todas las artes creativas (educativas, literarias, plásticas, teatrales, musicales...) a que ha dado lugar el siglo de existencia de Platero y yo, basadas en los distintos capítulos del simpático burrito moguerense, como generadores espontáneos de cultura en su más amplio y enriquecedor sentido.

El año 2014 es, por tanto, la ocasión idónea para que el Centenario de Platero y yo se celebre con la proyección y el apoyo institucional que merece, debiendo aprovecharse la efeméride para dar a conocer al conjunto de la ciudadanía de habla hispana todos los valores inmateriales y universales que contiene la Elegía Andaluza de Juan Ramón Jiménez.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados se adhiere a la conmemoración que desde la Diputación Provincial de Huelva y la Fundación Juan Ramón Jiménez, junto a la familia del poeta y el Ayuntamiento de Moguer se viene promoviendo con motivo del centenario de la publicación de la obra Platero y yo del poeta universal y Premio Nobel de Literatura.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a respaldar dicha conmemoración con su participación y apoyo concretos, así como a recabar de otros organismos e instituciones, estatales o internacionales, la implicación que permita ampliar la proyección de esta efeméride, de acuerdo con la dimensión internacional que ha otorgado esta obra a nuestra lengua y literatura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Igualdad

161/002324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de afrodescendientes en España, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

La Declaración de Durban de 2001, reconoció que «la esclavitud y la trata de esclavos, especialmente la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia».

La esclavitud es una práctica llevada a cabo desde la antigüedad, lográndose con su imposición el inhumano dominio absoluto de un hombre sobre otro.

En España, en pleno siglo XIII, el Código de las Siete Partidas, cuerpo normativo redactado en Castilla durante el reinado de Alfonso X, El Sabio, recogía la antigua tradición esclavista legal, heredada de la cultura románica, visigótica y árabe.

Con el Descubrimiento de América y su posterior colonización, la esclavitud negra adquirió una renovada dimensión, dando origen al denominado «tráfico negrero» que se mantuvo durante todo el periodo colonial español en las tierras americanas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 30

En 1537 la bula «Sublimis Deus» del Papa Paulo III declaró la racionalidad de los indígenas porque los consideró hombres. Reconoció que los mismos tenían derecho a su libertad, a disponer de sus posesiones y a abrazar la fe, que debía serles predicada con métodos pacíficos, evitando todo tipo de crueldad. Tras estas manifestaciones las leyes de la Corona Española prohibieron la esclavitud indígena.

No corrió la misma suerte la población de color, que fue trasladada desde África en los llamados «asientos de negros» desde el siglo XVI. Sin embargo, la Corona nunca intervino directamente en este comercio. Los «asientos» fueron concedidos a empresas portuguesas y holandesas.

Sin duda fueron viajes duros, largos y peligrosos, conformando un periplo triangular entre Europa, África y América. Las cifras más aceptadas establecen que alrededor de diez millones de personas fueron trasladadas desde el continente africano al Nuevo Mundo. Estos esclavos africanos fueron la gran mano de obra que sostuvo a los Imperios británico, holandés y francés; y junto con los indios, al Imperio español y portugués.

Durante la época de la colonización, aparecieron voces críticas contra este tráfico inhumano, pero nadie discutió la legitimidad de la institución de la esclavitud. Lejos de ello, fue una de las bases del sistema económico preindustrial típico de las sociedades agrarias.

A juicio de la profesora Enriqueta Vila Vilar, la población negra siempre fue en América una especie de elemento extraño y las ejemplares Leyes de Indias que se dictaron en España, en defensa de los naturales del nuevo continente, nunca contemplaron los derechos de la población africana. La historia del africano, siguiendo a esta especialista, ha sido durante mucho tiempo una historia silenciada, hasta el punto de que ninguna de las dos Constituciones más liberales y liberalizadoras del mundo, la estadounidense y la española de 1812, mencionan el tema.

Solo después de la Guerra Civil de los Estados Unidos, el problema quedó resuelto, aunque únicamente en el marco teórico, porque hasta hace relativamente poco tiempo, en algunos territorios de los Estados Unidos, los hombres y las mujeres negras no tenían los mismos derechos civiles y políticos que la población blanca. No eran admitidos en ciertos locales, viajaban en la parte trasera de los transportes públicos, tenían que ceder sus asientos a los blancos, no podían ir a las universidades, no se les reconoció derecho a voto y tuvieron que formar batallones militares diferenciados de los blancos durante la Primera Guerra Mundial, por citar algunos ejemplos ilustrativos.

Finalmente, y coincidiendo con el planteamiento de la Federación Panafricanista de España en todo lo referente a su delicada problemática, cotidianeidad y relaciones con la población en general, debemos tener en cuenta que la Comunidad Negra cuenta con un notorio arraigo en nuestro país.

Es necesario reformar la visión histórica hacia la población negra, inyectando ilusión afropositiva, afirmativa y transformadora. Homologando las políticas de discriminación positiva, creamos para futuras generaciones un sentimiento de pertenencia que contribuirá a erradicar el racismo más duro e intolerable y la violación de los Derechos Humanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a través de la Comisión de Igualdad a:

1. Rendir homenaje a los millones de personas que, colectiva e individualmente, tuvieron el coraje y la convicción moral de luchar por la abolición de la esclavitud en el mundo entero, así como condenar la esclavitud sufrida por el pueblo africano.

2. Apoyar el necesario y firme compromiso colectivo de erradicar el tráfico de personas y de todas las formas de esclavitud moderna que persisten en nuestros días, e insta al Gobierno a reforzar su compromiso para combatir este fenómeno que constituye una de las violaciones más graves de los derechos humanos.

3. Subrayar la importancia de luchar decididamente contra el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación para lograr un mundo más igualitario, e insta al Gobierno a:

- a) Promover la inclusión en los trabajos del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, que el 13 de julio de 2013 dio comienzo a su segundo mandato, de medidas para promover el respeto, conocimiento, e intercambio entre el colectivo africano y de afrodescendientes en nuestro país. Para ello se fomentará la integración y el tejido asociativo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 31

de dichos colectivos que comparten una cultura y están unidos por una conciencia de identidad, en las correspondientes actividades de sensibilización y participación ciudadana, sin perjuicio de la diversidad de la comunidad negra en términos de igualdad.

b) Avanzar en la recopilación sistemática de datos oficiales sobre la aplicación de disposiciones normativas antidiscriminatorias (denuncias, infracciones, sanciones, faltas y delitos con contenido discriminatorio), así como la elaboración y difusión de un mapa de recursos y otras iniciativas de información e intercambio de buenas prácticas, en colaboración con la administración local, para luchar contra el racismo, la xenofobia y cualquier tipo de discriminación de las personas.

c) Apoyar el trabajo por la igualdad étnica y de género de las mujeres africanas y afrodescendientes, fortaleciendo en cooperación con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, el desarrollo de propuestas de acción en este ámbito.

d) Seguir promoviendo, en materia de cooperación española, el desarrollo con África, especialmente relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la lucha contra la pobreza, los efectos de la crisis alimentaria o del cambio climático, con enfoque de derechos humanos y de igualdad de género, promoviendo el codesarrollo, de conformidad con las directrices contempladas en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

e) Apoyar la integración de las cuestiones relacionadas con las poblaciones afrodescendientes en las agendas internacionales en las que España participa activamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/001496

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos agentes de la Guardia Civil se han reducido en la provincia de Ourense en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 32

181/001497

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos agentes de la Guardia Civil se han reducido en Galicia en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001498

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos agentes de la Policía Nacional se han reducido en la provincia de Ourense en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001499

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos agentes de la Policía Nacional se han reducido en la Galicia en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/001508

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 33

Texto:

¿Cuántas bajas de funcionarios u otro tipo de trabajadores se han producido en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar durante 2012 y 2013, y cuántas se han cubierto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

Comisión de Fomento

181/001474

Grupo Parlamentario Mixto-Coalición Canaria-Nueva Canarias

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pedro Quevedo Iturbe

Texto:

¿Tiene el Ministerio la intención de corregir su decisión de excluir del contrato de gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2014, las escalas obligatorias en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, y garantizar así la conexión entre Cádiz y estas tres islas no capitalinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

181/001475

Grupo Parlamentario Mixto-Coalición Canaria-Nueva Canarias

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pedro Quevedo Iturbe

Texto:

¿Tiene el ministerio realizada una valoración de las graves consecuencias que la exclusión de las escalas obligatorias en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma llevada a cabo en el contrato de gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2014, va a tener para estas islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

181/001476

Grupo Parlamentario Mixto-Coalición Canaria-Nueva Canarias

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pedro Quevedo Iturbe

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 34

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio realizar consultas con las Administraciones Públicas Insulares de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma a los efectos de conocer los graves problemas que la exclusión de estas tres islas de la obligación de servicio público en transporte marítimo va a generar en materia de conectividad y de déficit en el suministro de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

181/001495

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Después de dos años, ha decidido ya el Gobierno de España, concretamente el Ministerio de Fomento, cuál será el trazado de entrada de la LAV en la ciudad de Ourense y si habrá soterramiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001531

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Rafael Simancas Simancas

Texto:

La Ministra de Fomento anunció el pasado día 18 de diciembre de 2013 en el pleno del Congreso de los Diputados que el PITVI se encuentra en fase de «alegaciones» y de «información pública» ¿En qué norma, con qué condiciones y en qué plazos están reguladas tales «alegaciones» y tal «información pública»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2013.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

181/001536

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 35

Texto:

¿Estima el Gobierno prudente que se ponga a la venta el patrimonio de AENA, al albur de un informe elaborado por un asesor financiero ligado a empresas que han puesto en jaque la «Marca España» y están protagonizando hoy los mayores escándalos financieros en nuestro país y con repercusión internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**,
Diputada.

181/001537

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera

Texto:

¿Considera el Gobierno que el proceso de privatización iniciado en AENA está siendo transparente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**,
Diputada.

181/001538

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Ascensión de las Heras Ladera

Texto:

¿Qué rentabilidad económica tendrá para las arcas de Estado las operaciones de venta propuestas por los asesores elegidos en el proceso privatizador de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**,
Diputada.

Comisión de Educación y Deporte

181/001502

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 36

Texto:

¿Cuál ha sido el número de becas denegadas en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001503

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el número de beneficiarios de becas ERASMUS en la provincia de Ourense en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/001488

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno desde 2012 hasta la fecha para reforzar el seguimiento y control de la reserva del 2 % de puestos de trabajo en empresas con más de cincuenta trabajadores y trabajadoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001489

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno ampliar el plazo del permiso de paternidad de quince a treinta días?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 37

181/001490

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el número de autónomos menores de treinta años en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001491

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el número de autónomos menores de treinta años en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001504

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos pensionistas de A Coruña perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001505

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 38

Texto:

¿Cuántos pensionistas de Lugo perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001506

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos pensionistas de Ourense perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001507

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántos pensionistas de Pontevedra perciben pensión complementaria de Lituania, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001539

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

Según el Informe de la comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y a resultados de las conclusiones de las Jornadas de Trabajo de Informática Provincial de la Seguridad Social organizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, celebradas en Pozuelo de Alarcón (Madrid) durante los días 26 y 27 de noviembre de 2013, se prevé una reducción estimada de un tercio de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAIIS) durante la primavera de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 39

La Comunidad Autónoma de Galicia cuenta en estos momentos con treinta y seis CAIS de los cuales seis son urbanos y treinta prestan servicios comarcales, cada uno de ellos a varios ayuntamientos. Según las previsiones de supresión, en Galicia se suprimirían doce CAIS, quedando reducida la prestación de los servicios de estos centros a veinticuatro CAIS.

¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las razones que justifican su pretensión de cerrar Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAIS) en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2013.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001523

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuáles son las inversiones que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno en la provincia de Ourense en materia de turismo y dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001524

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuáles son las prioridades del Gobierno de España en materia de turismo para la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001525

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 40

Texto:

¿Tiene el Gobierno de España pensado invertir en la provincia de Ourense para fomentar el turismo termal? ¿Cómo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/001509

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno en 2013 para apoyar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001510

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno en 2013 para apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001511

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es la inversión realizada en campañas de saneamiento ganadero en el año 2012 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 41

181/001512

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural ha recibido la provincia de Ourense en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001513

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001514

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural ha recibido la provincia de Ourense en los años 2011, 2012 y el primer trimestre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001515

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 42

Texto:

¿Qué cantidad de dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2011, 2012 y el primer trimestre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001516

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Tiene conocimiento el Ministro de Agricultura de las irregularidades en la gestión por parte del gobierno gallego en el desarrollo del Convenio firmado por el Gobierno de España y la Xunta de Galicia de Desarrollo Rural dotadas con Fondos Europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001517

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es la inversión realizada en campañas de lucha contra plagas agrícolas y forestales en el año 2012 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001518

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas plagas agrícolas y forestales se han detectado en Ourense en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 43

181/001519

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas plagas agrícolas y forestales se han detectado en Ourense en lo que va de año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001520

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas plagas agrícolas y forestales se han detectado en Galicia en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001521

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas plagas agrícolas y forestales se han detectado en Galicia en lo que va de año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/001522

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué contactos se han mantenido y qué acciones se han puesto en marcha desde el Gobierno de España para resolver el problema existente en el Ayuntamiento de Punxín, en Ourense, donde los ciudadanos llevan meses sin poder usar ni consumir el agua por la alta concentración de arsénico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 44

181/001532

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno en 2013 para apoyar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

181/001533

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez

Texto:

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno en 2013 para apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

181/001535

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno ante la aparición de una nueva cepa de mitomatosis que está diezmando la población de conejos y, consecuentemente, poniendo en grave riesgo la supervivencia de especies depredadoras como el lince o el águila imperial? ¿Tiene el gobierno alguna previsión de aprobar un plan de manejo del conejo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 45

Comisión de Cultura

181/001500

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Por qué motivo el Gobierno de España no considera oportuno crear el Premio Nacional de Cultura Inclusiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001501

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Estrategia Integral de Cultura para todos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001534

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Diputada doña María José Rodríguez Ramírez

Texto:

¿Por qué no ha considerado el Gobierno que el centenario de la publicación de la obra «Platero y yo» del poeta universal y Premio Nobel de Literatura, Juan Ramón Jiménez, merece su apoyo con motivo de dicha celebración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

Comisión de Igualdad

181/001526

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 46

Texto:

¿Va a presentar el Gobierno en el Congreso de los Diputados un Informe bianual de las actuaciones realizadas desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para el conocimiento de los Grupos Parlamentarios en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001527

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué acciones concretas ha puesto en marcha el Observatorio de la Imagen de las Mujeres de manera conjunta con la Corporación RTVE y con la Agencia EFE para promover la participación de las mujeres y mejorar su representación política, social, económica, deportiva y cultural, en línea con lo establecido en el Título III de la Ley Orgánica 3/2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001528

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Con cuántos medios de comunicación públicos y privados y con cuáles se ha trabajado, desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en acciones concretas para retirar los contenidos sexistas y estereotipados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001529

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 392

27 de enero de 2014

Pág. 47

Texto:

¿Qué medidas se han llevado a cabo desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres para impulsar la gestión de las quejas presentadas por particulares y entidades, tanto públicas como privadas, en relación con la existencia de contenidos sexistas y discriminatorios, e informando de los datos de su actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001530

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas se han puesto en marcha para reforzar el Observatorio de la Imagen de las Mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/001492

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuántas reuniones han celebrado el Gobierno, las CCAA y las organizaciones de la discapacidad para poner en marcha un programa de medidas específicas para las personas con discapacidad en el medio rural? ¿Qué acciones se han diseñado y qué presupuesto destina el gobierno a medidas específicas para las personas con discapacidad en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/001494

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno desde 2012 hasta la fecha para actualizar la relación laboral de carácter especial de los trabajadores y trabajadoras en los Centros Especiales de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

cve: BOCG-10-D-392